

RESOLUCIÓN No. 050 de 28 JUN 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

La Gerente de la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE, en ejercicio de sus facultades, y en especial las conferidas por el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 003 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 119 de diciembre 22 de 2020, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2020 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Resolución 124 del 24 de diciembre de 2020, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó un traslado presupuestal de los gastos de personal a los gastos generales por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000,00)**.

Que mediante Resolución 006 del 08 de enero de 2021, la Gerente de la Asociación, desagregó el traslado presupuestal aprobado por el Consejo Directivo de la Asociación mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021 y modificó el presupuesto de gastos de la Asociación, mediante un traslado interno en los gastos generales por valor de **NOVENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$90.065.245)**





RESOLUCIÓN No. 050 de 28 JUN 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

”

Que mediante Acuerdo 002 del 25 de febrero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON 49 CTVS (\$459.435.135,49)**,

Que mediante Acuerdo 004 del 25 de febrero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (\$113.000.000.00)**, por concepto de aportes de INFICALDAS.

Que mediante Resolución 023 del 25 de febrero de 2021, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, desagregó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$572.435.135,00)**.

Que mediante memorando No. 009 del 28 de junio de 2021, el Coordinador Administrativo y Financiero, solicitó autorización de un traslado interno presupuestal, en los gastos de personal por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$77.221.229,00)** y en los gastos generales por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000,00)** con el fin de apropiar recursos en los gastos de personal, para suscribir prorrogas de dos (2) meses más a los contratos laborales que tienen como vencimiento el 30 de junio de 2021 y en los gastos generales para contratar nuevamente el servicio de transporte a partir del mes de agosto.

Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *“las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación”*.



RESOLUCIÓN No. 050 de 28 JUN 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR un traslado interno en los gastos de personal y en los gastos generales de la Asociación Aeropuerto del Café correspondientes a la vigencia fiscal 2021, por un valor acumulado de **OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$88.221.229,00)**, así:

GASTOS DE PERSONAL

CREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ 73.100.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 621.229
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	\$ 3.500.000
TOTAL		\$ 77.221.229

CONTRACREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 5.721.229
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 3.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 1.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	\$ 4.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF-	\$ 6.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	\$ 6.500.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 4.500.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	\$ 23.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 15.000.000
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 8.500.000
TOTAL		\$ 77.221.229



RESOLUCIÓN No. 150, de 28 JUN 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

GASTOS GENRALES

CREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 11.000.000
TOTAL		\$ 11.000.000

CONTRACREDITOS

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 11.000.000
TOTAL		\$ 11.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2021, quedará en la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.369.476.147,00)**, así:

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	4.369.476.147
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.260.141.648
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.214.770.404
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	539.075.401
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	483.242.400
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	459.100.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	22.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.142.400
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	39.278.771
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.554.229
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	15.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	472.695.000
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	472.694.997
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1

RESOLUCIÓN No. 050 de 28 JUN 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	203.000.001
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	75.000.000
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	31.500.000
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	0
2.1.01.03.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	0
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	31.500.000
2.1.01.03.01.01.03	FONDOS DE PENSIONES	31.500.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	0
2.1.01.03.01.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	0
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	43.500.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	10.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	15.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	18.500.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	128.000.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	108.500.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	42.500.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	26.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	40.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	19.500.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	1.029.747.442
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	18.386.161
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.461.400
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	9.000.000
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.124.760
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	988.361.280





RESOLUCIÓN No. 050 de 28 JUN 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	5.203.097
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	21.934.755
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	36.000.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	13.390.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	401.445.640
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	9.492.480
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	14.059.500
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	60.737.040
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	10.000.000
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.249.520
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	374.065.245
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	39.784.000
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	23.000.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.623.802
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	15.623.802
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	10.000.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.623.800
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	2.109.334.499
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	442.586.345
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	442.586.345
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	306.586.345
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	306.586.345
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	136.000.000
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	136.000.000

RESOLUCIÓN No. 050 | de 28 JUN 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

”

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	1.666.748.154
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.666.748.154
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1.602.348.790
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osorio, Coordinador Administrativo y Financiero
Reviso: Juan Sebastián Ocampo Murillo, Director Jurídico (Reviso aspectos jurídicos)





AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

GESTION FINANCIERA
Memorando No. 009

Para: Ing. AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

De: Cesar Augusto Flórez Osorio
Coordinador Administrativo y Financiero

Fecha: Junio 28 de 2021

ASUNTO: Autorización traslado presupuestal interno en los gastos de personal

En sesión virtual No. 1 del 08 de enero de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó un traslado presupuestal en los gastos de personal a los gastos generales por valor \$280.000.000, con el fin de consignar la cuota arbitral del proceso que le corresponde a Aerocafè por valor de \$374.065.244,23 y a su vez se realizó un traslado presupuestal interno en los gastos generales por valor de \$94.065.244.23 autorizado por la gerente para el mismo fin.

El traslado presupuestal en los gastos de personal mediante resolución 006 del 08 de enero de 2021, se pudo efectuar debido a los recursos disponibles en el rubro, una vez aforados los recursos para la contratación del personal durante el primer semestre del año, a partir de esa fecha la administración recomendó para el mes de junio, al Consejo Directivo, realizar los aportes objeto de los traslados para continuar con la contratación del personal a término fijo durante el segundo semestre del año, sin embargo esto no fue posible por lo que se procedió a efectuar una estructuración de los gastos de personal con el fin de determinar el periodo de tiempo por el cual se podía contratar al personal de la Asociación, una vez realizada la proyección, la cual se adjunta, tanto en sueldo como en los gastos inherentes a la nómina, esta área informó a la gerente que efectivamente se podían realizar contratos por dos meses más.



(8720472- 8720474
NIT: 900.240.034-2



atencion@aerpuertodelcafe.com.co



Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal



Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 5710845

www.aerpuertodelcafe.com.co





Adicionalmente, los recursos apropiados inicialmente en el rubro 2.1.02.02.05 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE se vieron afectados por el traslado realizado en la resolución 006 del 08 de enero de 2021 en la suma de 21 millones de pesos, hoy de acuerdo a la ejecución del contrato, se tiene contratado el servicio hasta el mes de julio y un saldo sin afectación presupuestal de \$4.101.704 por lo que existe una necesidad de recursos para dar cobertura al servicio de transporte de la Asociación por 4 meses a un promedio mensual de 3,8 millones de pesos, para cubrir el valor que se necesita se pueden tomar recursos por valor de \$11 millones de pesos del rubro 2.1.02.02.98 OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS al rubro 2.1.02.02.05 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, ya que una actividad del Plan Anual de Adquisiciones "*organización, custodia y almacenamiento de archivo documental*" por valor de \$15 millones de pesos no se ejecutará en la presente vigencia, tal como se consideró en el comité de gerencia del 09 de junio de 2021.

En virtud de lo anterior el Coordinador Administrativo y Financiero certifica que existen recursos libres de afectación presupuestal para realizar los diferentes traslados presupuestales, así:

CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	\$ 5.721.229
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	\$ 3.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 1.000.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	\$ 4.000.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	\$ 6.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	\$ 6.500.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	\$ 4.500.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	\$ 23.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	\$ 15.000.000
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 8.500.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 11.000.000
TOTAL		\$ 88.221.229

Estos recursos se requieren para apropiar en los siguientes rubros:





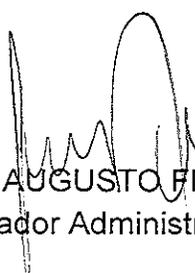


AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

CODIGO	DESCRIPCION	CREDITO
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	\$ 73.100.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 621.229
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	\$ 3.500.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 11.000.000
TOTAL		\$ 88.221.229

Por todo lo anterior, solicito su autorización con el fin de proyectar acto administrativo que autorice dicho traslado presupuestal.

Cordial Saludo,


CESAR AUGUSTO FLOREZ OSORIO
Coordinador Administrativo y Financiero





6720472- 6720474
NIT: 900.240.084-2



atencion@aeropuertodelcafe.com.co



Manizales - Carrera 22 No. 16-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal



Palestina Calle 8 No. 5-04.
Teléfonos: 3710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

